

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

Anuncio de decreto de 27 de junio de 2024, del delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se acuerda la aprobación de la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria pública de subvenciones 2024, con destino a actuaciones de adaptación de viviendas para personas con discapacidad y enfermedades raras y de accesibilidad en locales y elementos comunes de edificios residenciales en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2024”.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 14, punto 2, de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2024, con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y enfermedades raras y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2024”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales, para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º. 1 de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica decreto de 27 de junio de 2024, del delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se aprueba la ampliación de plazo, para presentación de solicitudes de la convocatoria pública de subvenciones 2024, con destino a actuaciones de adaptación de viviendas para personas con discapacidad y enfermedades raras y de accesibilidad en locales y elementos comunes de edificios residenciales en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2024”.

El texto íntegro del decreto puede ser consultado en la Sede Electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 28 de junio de 2024.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/10.504/24)

